



Centro de  
Investigación  
Producción  
**FAD**  
UNAM

# CONVOCATORIA

## REGISTRO DE PROYECTOS 2023-2

El Centro de Investigación-Producción de la Facultad de Artes y Diseño convoca al profesorado de sus cuatro planteles (Xochimilco, Taxco, Unidad de Posgrado y Antigua Academia de San Carlos) a registrar proyectos de investigación-producción para ser realizados en el semestre 2023-2.

### OBJETIVOS

El **Centro de Investigación-Producción FAD** surge con la finalidad de articular, consolidar y socializar la práctica investigativa en artes y diseño que realiza nuestra comunidad académica. Uno de los principales propósitos será contribuir a la producción de nuevo conocimiento y formación de investigadores bajo criterios de alta calidad académica y relevancia social mediante procesos de sistematización, los cuales permitirán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el *Estatuto del Personal Académico de la UNAM* para la formación, investigación y divulgación del conocimiento. Por lo que esta convocatoria persigue los siguientes objetivos:

- Asignar a los proyectos un **registro institucional (oficial)** que respalde las actividades o productos de investigación.
- Incrementar el número de publicaciones bajo el sello **FAD-PAD**.
- Brindar apoyo en la gestión y difusión de las publicaciones y/o exposiciones de los resultados.
- Realizar asesorías para la obtención de financiamientos de los proyectos de investigación como: **PAPIIT, PAPIME, FONCA, CONACYT o ERAMUS**.
- Contribuir a la incorporación de los académicos en el Sistema Nacional de Investigadores y Sistema Nacional de Creadores.
- **Crear un perfil web** de las/los profesoras/es investigadoras/es donde se visualicen los proyectos que coordinan o participan.

### MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

#### Grupos de investigación-producción

Son grupos conformados por profesoras/es de carrera de tiempo completo, de asignatura, o técnicas/os académicos, así como estudiantes de licenciatura y/o posgrado u otros miembros de entidades de la Universidad o de alguna institución externa, integrados de manera permanente o con temporalidad de uno, dos o tres años.

- Deberán establecer una línea(s) de investigación principal.
- Deberán incluir labores de formación de estudiantes y vinculación con la docencia, investigación y extensión de la cultura.
- Es deseable la colaboración multi, inter o transdisciplinaria.
- Se propiciará en sus resultados las labores de formación, investigación y extensión de la cultura y/o socialización de los productos de investigación.

#### Seminarios permanentes o temporales

Son grupos de trabajo coordinados por un/a profesor/a de carrera o asignatura, atendiendo un tema o proyecto específico dentro de los campos disciplinares propios de la licenciatura o del Posgrado, de manera permanente o con temporalidad de uno, dos o tres años.

- Duración: mínimo 20 horas y máximo 120 horas.
- Es deseable establecer una línea(s) de investigación.
- Podrán estar integrados por académicas/os y estudiantes.
- Deberán incluir labores de formación de estudiantes y vinculación con la docencia, investigación y extensión de la cultura.

#### Laboratorios de investigación-producción

Surgen a partir de la organización de colegios académicos y/o grupos de trabajo colaborativos para crear laboratorios-talleres en los que pueda destinarse tiempo para la práctica investigativa, los cuales podrán estar coordinados por profesoras/es de carrera, de asignatura, o técnicas/os académicos.

- Es deseable la colaboración multi, inter o transdisciplinaria.
- Se propiciará en sus resultados las labores de exposición de los procesos y/o productos de la investigación.

#### Redes de investigación-producción

Atienden a la necesidad de generar intercambios académicos y redes de colaboración con miembros de otras entidades de la Universidad o con instituciones externas para impulsar las áreas de conocimiento y campos disciplinares propios de la FAD y del PAD, así como para el establecimiento de nuevas líneas de investigación, los cuales podrán tener una temporalidad permanente o de uno, dos o tres años.

- Deberán establecer una línea(s) de investigación principal.
- Podrán generar **proyectos colectivos** en los que participe personal académico de entidades y/o dependencias de la UNAM; o **proyectos colaborativos**, en los que participe personal académico de otras entidades y/o dependencias universitarias.

### REQUISITOS

- Información de los integrantes
- Título del proyecto
- Descripción general
- Objetivos alineados al plan de desarrollo vigente
- Justificación académica y relevancia social
- Metas/productos esperados
- Estructura metodológica
- Cronograma de trabajo
- Redes académicas
- Carta compromiso: [Descargable aquí](#)

#### IMPORTANTE:

Los responsables de cada proyecto deberán firmar una carta compromiso y entregar un informe semestral de actividades.

### REGISTRO DE PROPUESTAS

La captura y registro de las propuestas se realizará a través del siguiente formulario:

<https://bit.ly/cip-proyectos2023-2>

Para mayor información:

Licenciatura: [investigacion@fad.unam.mx](mailto:investigacion@fad.unam.mx)

Posgrado: [investigacion.posgrado@fad.unam.mx](mailto:investigacion.posgrado@fad.unam.mx)

Teléfono: **55 5623 7000 Ext. 80448**

